

ACTA

SEGUNDA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE

CF SEGUROS DE VIDA S.A.

En Santiago de Chile, a 05 de abril del año 2017, siendo las 16:00 horas, en las oficinas ubicadas en calle Moneda 970, Piso 12, comuna y ciudad de Santiago, tuvo lugar la Segunda Junta Ordinaria de Accionistas de **CF SEGUROS DE VIDA S.A.**, en adelante la "Sociedad" o la "Compañía", bajo la Presidencia, por acuerdo de la Junta, de don Alejandro Arze Safian, actuando como secretario don Felipe Rivera Troncoso. Asimismo, se deja constancia de la asistencia de la Gerente General de la Compañía, señorita Ana María Cobo Montalvo.

1. ASISTENCIA

De acuerdo a la hoja de asistencia, se encuentran presentes accionistas que constituyen el 100% de las acciones emitidas y suscritas de la Sociedad, conforme a la siguiente nómina: don Javier Allard Soto y don Juan Guillermo Espinosa Fuentes, en representación de **Falabella Inversiones Financieras S.A.** por 963 acciones; y don Sergio Rivera Lino, en representación de **BNP Paribas Cardif Seguros de Vida S.A.** por 107 acciones. Total de acciones presentes 1.070, que integran el 100% de las acciones emitidas y suscritas de la Sociedad. La asistencia indicada, es decir, el cien por ciento de las acciones emitidas y suscritas, corresponden a los accionistas que eran titulares de las acciones inscritas en el Registro de Accionistas con 5 días hábiles de anticipación a la fecha de la Junta, situación en que se encuentran las acciones consideradas para los efectos de quórum, de conformidad a lo establecido en el artículo 62 de la Ley N° 18.046 y en el artículo 103 del Reglamento sobre Sociedades Anónimas.

2. CONSTITUCION LEGAL DE LA JUNTA

El Presidente dio cuenta del cumplimiento de las siguientes formalidades para la constitución legal de la Junta:

a) Convocatoria:

La presente Junta Ordinaria de Accionistas fue convocada por acuerdo adoptado en la sesión ordinaria de Directorio celebrada el 21 de marzo del año 2017.

b) Comunicación a la Superintendencia:

El Presidente señala que de acuerdo al artículo 63 de la Ley número 18.046, con fecha 21 de marzo de 2017 se informó oportunamente a la Superintendencia de Valores y Seguros la celebración de la presente Junta, mediante Hecho Esencial y comunicación vía SEIL, de acuerdo a lo dispuesto en las circulares 662, 991 y 2010, todas dictadas por la Superintendencia de Valores y Seguros.

Asimismo, el Presidente deja constancia que los Estados Financieros y el Informe de los Auditores Externos de la Compañía fueron publicados en el sitio de internet de la Compañía, de acuerdo en lo prescrito en el artículo 76

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including "JLC", "SR", and "ATP"]

de la Ley número 18.046, sobre Sociedades Anónimas, el pasado 21 de marzo de 2017 y copia de la publicación y el hipervínculo al sitio de internet de la Compañía donde dicha información se ubica fueron enviados el mismo día a la Superintendencia de Valores y Seguros. Asimismo, el día 21 de marzo se envió copia de la Memoria de la Compañía al regulador.

c) Aprobación de Poderes:

La Junta aprueba por unanimidad y por aclamación los poderes presentados por los representantes de los accionistas Falabella Inversiones Financieras S.A. y BNP Paribas Cardif Seguros de Vida S.A.

d) Demás Formalidades:

El señor Presidente informó que por existir la certeza que a la Junta concurrirían la totalidad de las acciones, como de hecho ha ocurrido, se omitieron las formalidades de citación, tal como lo autoriza el artículo 60 de la Ley N° 18.046. Sin perjuicio de lo anterior, se envió por correo a los accionistas, citación respectiva, en la cual se les informó de las materias a tratar y la forma de obtener copias íntegras de los documentos que fundamentan las diversas opciones sometidas a su voto.

Asimismo, se deja constancia que todos los accionistas cuentan con los antecedentes que contienen los fundamentos necesarios para votar en esta Asamblea.

Señaló el señor Presidente que existiendo el quórum suficiente de las acciones emitidas por la Sociedad, y cumplidas todas las formalidades legales, reglamentarias y estatutarias de convocatoria, declara iniciada la reunión e instalada la Junta.

3. **DESIGNACION DE ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA**

A continuación, el señor Presidente señala que hay que elegir de entre los presentes, a los señores accionistas que, junto con el Presidente y Secretario, firmarán el acta que se levantará de la reunión. Al efecto, por unanimidad y por aclamación, se acuerda que todos los asistentes firmen el acta respectiva.

4. **TABLA**

Manifestó el señor Presidente que la presente Junta tiene por objeto pronunciarse respecto de las siguientes materias:

- Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Dictamen de Auditores Externos correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2016
- Distribución de utilidades del ejercicio 2016
- Política de Dividendos
- Remuneración de los Directores
- Designación de la Empresa de Auditoría Externa y Clasificadores de Riesgo para el ejercicio 2017
- Designación del diario donde se efectuarán las publicaciones de la Sociedad

JCE
Y
SR

75
0. 2. 19

- Cuenta de las operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046
- Demás materias de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas.

5. **APROBACIÓN DE LA MEMORIA, BALANCE GENERAL, ESTADO DE RESULTADOS Y DITAMEN DE AUDITORES EXTERNOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

El señor Presidente dio lectura a la Memoria presentada por el Directorio respecto del ejercicio comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2016, como asimismo del Balance General, Estado de Resultados y Dictamen de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2016. Dichos documentos estuvieron disponibles, con anterioridad a la Junta a disposición de los señores accionistas para su examen en la oficina de la administración de la Sociedad así como en el sitio de internet de la Compañía, www.cfsegurosdevida.cl. Se deja constancia que el Directorio aprobó los respectivos estados financieros de la Sociedad, en sesión ordinaria realizada el pasado 28 de febrero.

Luego de leídos, se ofrece la palabra a los accionistas. No existiendo observaciones o reparos, la Junta, por acuerdo unánime de los accionistas representados, omite la votación y por aclamación aprueba la Memoria, el Balance General, el Estado de Resultado y el Dictamen de los Auditores Externos para el ejercicio 2016.

6. **DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES DEL EJERCICIO 2016**

El Presidente informa que las utilidades del ejercicio ascendieron a la suma de \$12.761.653.675.

De la utilidad informada, se propone destinar:

- Un monto de \$162.985.438, a absorber las pérdidas acumuladas, correspondientes al ejercicio 2015.
- Un monto de \$1.598.666.987, como fondo de utilidades acumuladas de la Sociedad.
- Un monto de \$5.000.000.860, a repartir un dividendo definitivo final de \$4.672.898 por acción con cargo a las utilidades del ejercicio 2016, el que sumado al dividendo provisorio de \$6.000.000.390, aprobado por el Directorio de fecha 29 de noviembre de 2016 y que fue pagado el día 21 de diciembre de 2016, representan un porcentaje sobre las utilidades de 87,3%. El dividendo propuesto se pagaría el día 26 de abril de 2017 teniendo derecho al pago los accionistas inscritos en el registro de accionistas el día 20 de abril de 2017.

Sometida la materia expuesta a la aprobación de La Junta, ella fue aprobada por acuerdo unánime de los accionistas representados, quienes omiten la votación y por aclamación la aprueban.

De igual forma, la Junta por unanimidad de los accionistas representados, omiten la votación y por aclamación acuerdan facultar expresamente al Directorio para que durante el ejercicio y habida consideración de las necesidades de la Sociedad

Handwritten signatures and initials in blue ink, including "JBE", "Y", "SK", and "44".

y las disponibilidades de caja social, reparte dividendos provisorios con cargo a las utilidades del ejercicio.

Con la distribución de utilidades aprobada por la Junta, se deja constancia que las cuentas patrimoniales de la Sociedad, luego del reparto de dividendos acordado, quedan como sigue:

Patrimonio	: \$4.093.891.098
Capital	: \$2.483.231.350
Otras reservas	: \$ 11.992.761
Resultados Acumulados	: \$1.598.666.987

7. POLÍTICA DE DIVIDENDOS

La Junta por unanimidad de los accionistas representados, omiten la votación y por aclamación acuerdan que salvo acuerdo diferente adoptado en la Junta respectiva, por la unanimidad de las acciones emitidas, la Sociedad distribuirá anualmente como dividendo en dinero a sus accionistas, a prorrata de sus acciones, el cien por ciento de las utilidades líquidas.

8. REMUNERACIÓN DE LOS DIRECTORES

El Secretario presentó a la Junta la propuesta de remuneración del Directorio consistente en una dieta mensual fija por el equivalente en pesos a 30 unidades de fomento ("UF") líquidas para cada uno de los señores Directores que componen el Directorio, por cada mes o fracción de mes durante el tiempo en que estén en ejercicio del cargo a partir de la Junta.

Sometida la materia expuesta a la aprobación de La Junta, ella fue aprobada por acuerdo unánime de los accionistas representados, quienes omiten la votación y por aclamación la aprueban.

9. DESIGNACIÓN DE LA EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA Y CLASIFICADORES DE RIESGO PARA EL EJERCICIO 2017

El Presidente señaló que en cumplimiento de las normas legales vigentes, corresponde que la Junta designe a la Empresa de Auditoría Externa, entre las inscritos en el Registro pertinente que lleva al efecto la Superintendencia de Valores y Seguros, a fin de que examinen la contabilidad, inventarios, balance y otros estados financieros de la Sociedad, y con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato.

Al respecto, el señor Presidente deja constancia que el Directorio, en su sesión ordinaria celebrada el 21 de marzo del presente año, analizó las diversas opciones para proponer a la Junta, acerca de la Empresa de Auditoría Externa que examinará la contabilidad, inventario, balances, y demás estados financieros de la Sociedad. A lo anterior, el señor Presidente informa que se envió comunicación a los señores accionistas, con la proposición del Directorio al respecto. En dicha comunicación se informó a los señores accionistas de las propuestas de las empresas Deloitte Auditores y Consultores Limitada (en adelante "Deloitte") y EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA (en adelante "EY") Al respecto, se informó por el Directorio que cada una de las empresas cuenta con

Handwritten signatures and initials in blue ink, including "JBE", "Y", "H", "O", and "AEP".

una amplia experiencia en el mercado, y otorgan la confianza que se requiere para encomendar la tarea de la respectiva auditoría de la Compañía.

Con todo, el Directorio de la Compañía priorizó para proponer a la Junta, la designación de la empresa EY, como fiscalizadores de la administración para el ejercicio 2017. La decisión propuesta por el Directorio estuvo determinada por las siguientes razones:

En primer lugar, el Directorio informó a los señores accionistas que EY es la empresa de Auditoría Externa de su matriz.

En segundo lugar, el Directorio revisó la propuesta de la Empresa de Auditoría Externa, la cual se estimó apropiada por el Directorio para los servicios requeridos.

Por último, el Directorio dejó constancia en su presentación, que EY viene prestando los servicios respectivos a la Compañía, desde el inicio de funcionamiento de la misma.

Teniendo en consideración los fundamentos antes mencionados, el Directorio de la Sociedad propuso a la Junta la designación de la empresa EY como fiscalizadores de la administración para el ejercicio 2017.

Luego de un intercambio de opiniones, y teniendo en cuenta las consideraciones antes referidas, la Junta por unanimidad, omite la votación y por aclamación acuerda designar a EY, como auditores externos de la Sociedad, para el ejercicio 2017.

Luego, el Presidente informa a los presentes sobre la necesidad de designar y contratar los servicios de dos Sociedades Clasificadoras de Riesgos, de acuerdo a lo señalado en el artículo 20 bis del D.F.L. N° 251 de 1931, sobre Compañías de Seguros.

Estos Clasificadores están llamados a informar respecto de la calidad y riesgos de las obligaciones que tengan las compañías de seguros para con sus asegurados, en la forma que lo señalan las normas vigentes de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Luego de un breve análisis e intercambio de opiniones entre los presentes, la Junta por unanimidad, omite la votación y por aclamación, aprueba confirmar a las actuales Clasificadoras de Riesgo con que mantiene relación contractual la Compañía, a saber: Feller-Rate Clasificadora de Riesgo Limitada y Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada.

Sin perjuicio de lo anterior, la Junta por unanimidad, omite la votación y por aclamación, aprueba facultar al Directorio de la Sociedad para que con amplias facultades y sin restricción alguna pueda indistintamente cambiar a una o ambas Clasificadoras antes señaladas y designar durante el ejercicio 2017 a dos cualquiera de aquellas Sociedades Clasificadoras que se encuentren debidamente inscritas en el Registro que al efecto lleva la Superintendencia de Valores y Seguros.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including "Jt", "H", and "D.F.L.", located in the bottom right corner of the page.

10. **CUENTA DE LAS OPERACIONES A QUE SE REFIERE EL TÍTULO XVI DE LA LEY N° 18.046**

El Secretario señala que corresponde dar cuenta de las operaciones realizadas por la Sociedad a que se refieren los artículos 146 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, informando que no hay operaciones relacionadas durante el ejercicio 2016 y durante el transcurso del presente año que haya que informar en esta Junta, ya que conforme al procedimiento de excepción establecido en la ley, no se efectuaron operaciones con parte relacionada que no fueren de bajo monto, o bien, ordinarias en consideración al giro social conforme a las políticas comunicadas a la Superintendencia de Valores y Seguros, o de aquellas realizadas entre personas jurídicas en las que la Sociedad posee, directa o indirectamente, al menos un 95% de la propiedad de la contraparte. No obstante lo anterior, se exhibe el listado de dichas operaciones, contenido también en la correspondiente nota de los Estados Financieros.

Sometida la materia expuesta a la aprobación de la Junta, se omite la votación y por aclamación se aprueba.

11. **DESIGNACIÓN DEL DIARIO DONDE SE EFECTUARÁN LAS PUBLICACIONES DE LA SOCIEDAD**

Por acuerdo unánime de los accionistas representados, se omite la votación y por aclamación se acuerda que todas las publicaciones que de conformidad a la ley, reglamentos, normativas y demás que la Sociedad deba efectuar, por cualquier causa o motivo, se realizarán en el diario electrónico La Nación.

PODER ESPECIAL Y REDUCCION A ESCRITURA PUBLICA

La Junta acordó por unanimidad y por aclamación facultar expresa y ampliamente a la Gerente General de la Sociedad doña Ana María Cobo Montalvo y al abogado de la Sociedad, don Felipe Rivera Troncoso para que cualquiera de ellos, actuando individualmente, pueda realizar todas las comunicaciones que correspondan de acuerdo a la ley, en especial las comunicaciones de hecho esencial a la Superintendencia de Valores y Seguros.

Además, la Junta acordó, por la unanimidad y por aclamación, facultar al abogado don Felipe Rivera Troncoso, para que, actuando en forma individual, proceda a reducir a escritura pública la presente Acta, en todo o en parte, una vez que la misma se encuentra firmada por las personas designadas al efecto, y para practicar las publicaciones, inscripciones y anotaciones que sean necesarias.

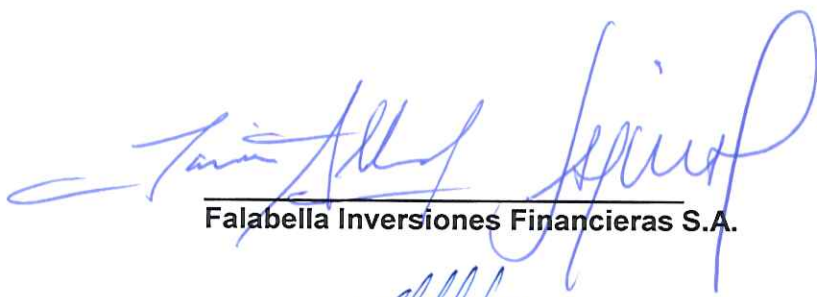
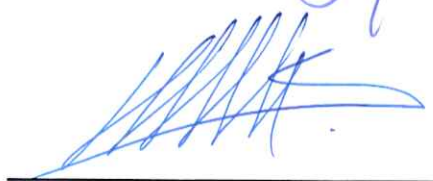
CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS

La Junta por unanimidad acordó llevar a efecto de inmediato los acuerdos adoptados en esta reunión, sin esperar una aprobación posterior de esta Acta, entendiéndose ella aprobada desde la firma de las personas designadas por la asamblea al efecto.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including "JBE", "Y", "32", "45", and a large signature.

El Presidente ofrece la palabra sobre cualquier otro tema que los accionistas estimaren necesario para la buena marcha de los negocios sociales, o que corresponda al conocimiento de esta asamblea.

Al no haber consultas ni observación alguna de parte de los asistentes, se levantó la reunión siendo las 17:00 horas.


Falabella Inversiones Financieras S.A.
BNP Paribas Cardif Seguros de Vida S.A.
Presidente
Gerente General
Secretario